VERIFICACIÓN DOCUMENTAL EN EL AVANCE DE EJECUCIÓN
Período del informe: Según actividades ejecutadas desde del (19/06/2023) al (18/07/2023)
Nombre del Contratista: ADRIANA ROCÍO LOZANO GONZÁLEZ
Nombre Supervisor y/o Interventor: SEFIRA ESTHER VICENTE TORRES
DATOS DEL CONTRATO
Contrato N° 665 –2023 **de fecha** 19/05/2023
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DESARROLLAS POR LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNITARIA EN LA BÚSQUEDA DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EN LOS ADOLESCENTES, JÓVENES Y MUJERES COMUNALES, Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO REALIZADOS A LOS ORGANISMOS COMUNALES.
Plazo de ejecución total: 6 MESES Y 25 DÍAS Valor total del contrato: VEINTISEIS MILLONES NOVESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($26.991.667) Fecha de Inicio: (19/05/2023) Fecha de Terminación inicial: (13/12/2023) Fecha de Terminación anticipada: N/A
Porcentaje de ejecución financiera a la fecha = 29.2% Porcentaje de ejecución en tiempo:2 MES / 6 MES Y 25 DÍAS = 29,2%
En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información: Anticipo (Valor total) N/A Ejecución de Anticipo (Valor amortizado) N/A Saldo por amortizar N/A

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES (ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO) DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales (alcance del objeto en el contrato)	**Actividades realizadas (ejecución del alcance del objeto)**	**Soportes**

1. Realizar acciones de articulación a nivel municipal, departamental y/o nacional con el fin de socializar con los jóvenes comunales la oferta institucional y/o convocatorias en temas educativos, culturales y deportivos, entre otros, aplicables a este grupo poblacional. Esta actividad se medirá a través de actas, listado de asistencia, registro fotográfico y demás material que dé cuenta de este proceso. 1.	**1.1 23/06/2023** Realicé acciones socialización de actividad comunalitos, jóvenes comunales, paz y posconflicto que realiza el Instituto Departamental de Acción Comunal-IDACO, el día 24 de junio de 2023, por medio de llamadas telefónicas a los jóvenes dignatarios de las juntas de acción comunal, y acompañamiento de la actividad. 05/07/2023 1.2 Realicé acciones de socialización de seminario de marca personal coaching juvenil que hace parte del Programa de Bienestar Integral Juvenil para el día 6 y 7 de julio, por medio de llamadas a los jóvenes dignatarios de las juntas de acción comunal y grupo de whatsapp. 11/07/2023 13/07/2023 1.3 Realicé acciones de socialización de curso para: CAPACITAR A LÍDERES COMUNITARIOS Y COMUNALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA. por medio de llamadas, grupo de whatsapp a los jóvenes dignatarios de las juntas de acción comunal al Consejo de Juventudes y gobierno estudiantil.	- Registro fotográfico Acta: Acta: https://municipiochia.sharepoint.com/sites/CONTRATO6692023/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FCONTRATO6692023%2FDocumentos%20compartidos%2FSOPORTES%20MAYO%2F20%2D06%2D2023%20ACTA%20CONSEJO%20JUVENTUDES%2Epdf&parent=%2Fsites%2FCONTRATO6692023%2FDocumentos%20compartidos%2FSOPORTES%20MAYO

2. Brindar apoyo, por lo menos en dos escenarios, que permita el encuentro entre los jóvenes comunales y el Consejo de Juventudes, donde se promueva el intercambio de saberes, el liderazgo juvenil para el bienestar de este grupo poblacional e incentivar y motivar hacia la participación autónoma e incidente. El avance de esta obligación se medirá a través de actas, listados de asistencia, registro fotográfico y demás material que dé cuenta de este proceso.	**20/06/2023** 2.1 Se brindó apoyó para la creación de un escenario, el cual permitirá el encuentro entre los jóvenes comunales y el consejo de juventudes, con un taller sobre liderazgo juvenil, en el que se brindará pedagogía, temas para las elecciones municipales y de Concejo. En la fase de alistamiento realicé reunión virtual con los jóvenes comunales.	- Registro fotográfico Link: Link: https://municipiochia.sharepoint.com/sites/CONTRATO6692023/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FCONTRATO6692023%2FDocumentos%20compartidos%2FSOPORTES%20JUNIO&viewid=4c5dbcef%2D4049%2D4b7e%2D9d3b%2D1d0fb50de256
3. Apoyar y promover el desarrollo de actividades con mujeres comunales, en espacios de promoción de la acción comunal y la participación ciudadana, así como las iniciativas que surjan por parte de ellas, que aporte al fortalecimiento y empoderamiento de las líderes de las organizaciones comunales. Esta actividad se medirá a través de actas, listados de asistencia, registro fotográfico, y demás material que dé cuenta de esta actividad.	31/05/2023 3.1 Se apoyó la convocatoria **curso para: CAPACITAR A LÍDERES COMUNITARIOS Y COMUNALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA,** por medio de llamadas a las mujeres comunales dignatarias de las juntas de acción comunal y grupo de whatsapp.	Registro Fotográfico Link: **https://municipiochia.sharepoint.com/:x:/r/sites/CONTRATO6692023/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B3A387E6D-1250-448F-9DE6-5D106AFFDA6E%7D&file=BASE%20DE%20DATOS%20MUJERES%20JAC.xlsx&action=default&mobileredirect=true**
4. Acompañar los espacios de articulación con la Secretaría de Educación Municipal e instituciones educativas, con el fin de establecer acuerdos que permitan durante la vigencia 2023 el servicio social obligatorio en los organismos comunales, realizando un diagnóstico inicial de las necesidades de acompañamiento por parte de los jóvenes a los Organismos de Acción Comunal. Esta obligación se medirá a través de actas, listados, registros fotográficos, documentos, informes, y demás soportes que den cuenta de esta obligación.	4.1 Se brindará acompañamiento de los espacios de articulación con la Secretaría de Educación Municipal e instituciones educativas en el mes de agosto.	

5. Apoyar en la consolidación de la información generada en el equipo de juntas, que permita contar con datos de manera oportuna para la toma de decisiones y/o elaboración de los informes y reportes del sector de participación ciudadana en la meta 229.	**20/06/2023** **5.1** Se apoyó con la actualización de la base de datos de los jóvenes comunales del municipio de Chía. **30/06/2023** 5.2 Se apoyó en el registro de información en la base de datos de las juntas de acción comunal con información del IVC y libros **04/07/2023** 5.3 Se apoyó la consolidación de la base de datos de los compromisos con el Alcalde de las veredas Laura Vicuña , Fonqueta , Nuevo Milenio y Zona Histórica. **04/07/2023** 5.4 Se apoyó actualización de datos de la base consolidada de las juntas de acción comunal. **17/07/2023** **5.5** Se apoyó con el seguimiento a los registros de información llevados a cabo por los padrinos y madrinas de las juntas de acción comunal de acuerdo a las líneas de trabajo de la meta 229.	Link: **https://municipiochia-my.sharepoint.com/:x:/r/personal/edisson_ochoa_chia_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B5fba5150-734b-c821-4e11-aacf46598c35%7D&action=edit&activeCell=%27BASE%20DATOS%202%27!U7&wdinitialsession=93932131-c12e-4933-95f7-e5c7d55eebea&wdrldsc=2&wdrldc=1&wdrldr=AccessTokenExpiredWarning%2CRefreshingExpiredAccessT&cid=7517d424-777e-4944-9c10-d0987ff29646** **Link:https://municipiochia-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/angelica_cuevas_chia_gov_co/EblrsgK7_hZOpTVTzJJ16-wBJIRIqYdhII89HhFTLKs45A?e=0apRuy** **Link:https://municipiochia-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/edisson_ochoa_chia_gov_co/Efh8WDGczhJEl46oJC4r1ygByZoLASVGaIGZ4azvAOniRA?e=4%3AxYHbpM&at=9&CID=b59edc1d-9a58-ea50-cc54-36ff3c2c4eb3** **Link:** **https://municipiochia.sharepoint.com/:x:/r/sites/CONTRATO6692023/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7BFCB8C8B6-551B-4FA3-86E2-2C29A490D58F%7D&file=BASE%20DE%20DATOS%20JOVENES%20DI**

		GNATARIOS.xlsx&action=default&mobileredirect=true **Link:** https://municipiochia-my.sharepoint.com/:x:/r/personal/adriana_lozano_chia_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B104DB52B-8285-46D2-A2F1-2EF46B87764C%7D&file=CUANTIFICACI%C3%93N%20DE%20COMPROMISOS.xlsx&action=default&mobileredirect=true
6. Apoyar las convocatorias que se requieran haciendo el acompañamiento de acuerdo a las acciones implementadas por la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria dirigidas a las Organizaciones de Acción Comunal del municipio, a través de llamadas telefónicas oficios, correos, difusión de piezas de comunicación, folletos, plegables, WhatsApp y las demás estrategias que se consideren necesarias, de igual forma en los diferentes espacios de participación ciudadana propuestos por la administración municipal en el marco de la promoción de la participación ciudadana en el municipio. Se mide a través de la evidencia fotográfica y/o documental de acciones de convocatoria como la difusión de links por mensajería instantánea, correo electrónico, evidencia del contacto telefónico, ejercicios territoriales de convocatoria, perifoneo, reuniones de socialización, entre otros.	**11/07/2023** 6.1 Se apoyó por medio telefónico para la invitación a la mesa de trabajo para la evaluación de la implementación de la Política Publica de Planeación y Presupuesto Participativo. Actividad que se llevará a cabo de la siguiente manera: Dia: sábado 15 de Julio 2023, Hora: 9:00am Lugar: Auditorio 1- Alcaldía Municipal. Se apoyó en la convocatoria para participar en el curso de capacitación de líderes comunales y comunitarios del municipio de Chía y que estará dictando la Universidad de Cundinamarca en los meses de julio, agosto y septiembre, de acuerdo a lo planeado.	LINK:https://municipiochia.sharepoint.com/:x:/r/sites/CONTRATO6692023/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7BDC8057F6-9089-4955-BB41-40927BE11E59%7D&file=DELEGADOS%20PPvf.xlsx&action=default&mobileredirect=true
7. Apoyar en el diseño, alistamiento y desarrollo del segundo curso de Escuela virtual Chía Educada-Chía Participa para la acción comunal. Esta obligación se	7.1 Apoyé el alistamiento para el desarrollo del curso para: CAPACITAR A LÍDERES COMUNITARIOS Y COMUNALES	- Registro Fotográfico

medirá a través de actas de reunión, listado de asistencia, reportes de avances en la plataforma Moodle, documentos, presentaciones, instrumentos lúdicos elaborados y gestión y articulación con la oficina de las TIC.	DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA. por medio de llamadas, grupo de whatsapp a los jóvenes dignatarios de las juntas de acción comunal al Consejo de Juventudes y gobierno estudiantil. 11/07/2023 13/07/2023	
8. Realizar la gestión documental de los procesos propios de sus obligaciones contractuales, conforme a las normas archivísticas de manera oportuna y donde se valide el cumplimiento de esta obligación de manera bimestral y/o aleatoria, de igual forma, apoyar en la radicación de documentos que se requieran por parte de la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria, ante las diferentes dependencias de la administración municipal. Esta actividad se medirá a través de observación por el supervisor del archivo físico realizado cada mes y el alojamiento del archivo digital en las carpetas designadas.	19/07/2023 8.1 Se realiza la información de bases de bases de datos y del registro fotográfico y actas ubicadas en el archivo digital.	– Informe mensual – Link: https://municipiochia.sharepoint.com/sites/CONTRATO6692023
9. Garantizar la calidad, confidencialidad y discrecionalidad en el manejo y uso de la información utilizada en desarrollo del objeto contractual de conformidad con lo orientado con la norma de protección de datos y por el supervisor del contrato.	9.1 Se garantiza la calidad, confidencialidad y discrecionalidad en el manejo y uso de la información utilizada.	
10. Presentar dentro de los tiempos establecidos los informes y en cumplimiento de esta obligación elaborar un cuadro resumen y consolidado mensual, que dé cuenta de manera cuantitativa y cualitativa de: las acciones de acompañamiento a jóvenes y mujeres comunales, articulación y avances con el	10.1 Se presentó dentro de los tiempos establecidos los informes y en cumplimiento de esta se consolida mensual, que dé cuenta de manera cuantitativa y cualitativa. 10.2 Se elaboró el diagnóstico de los jóvenes comunales que dio el siguiente panorama: En la base de datos actual de la Secretaría de Participación	Link: https://municipiochia.sharepoint.com/sites/CONTRATO6692023

sector educativo sobre el servicio social, convocatorias, entre otros, y atender de forma oportuna lo requerido por esta secretaría y/o el supervisor, y entregar al final del contrato un informe final de la gestión y el cumplimiento del contrato, adjuntando los insumos, soportes y productos elaborados. Esta actividad se medirá a través de los informes presentados y la evidencia de los cargues de los mismos realizados en el SECOP II del proveedor.	Ciudadana y Acción Comunitaria se registran 65 jóvenes dignatarios entre edades de 14 y 27 años, de los cuales 33 personas no contestaron, 13 números equivocados, 3 personas renunciaron a las juntas de acción comunal y 16 jóvenes respondieron la encuesta para diagnosticar su situación laboral y educativa.	
11. Las demás inherentes por su cumplimiento oportuno al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las Obligaciones Específicas contenidas en el Estudio Previo, el cual hace parte integral del contrato y sus anexos. Utilizando en cada una de las obligaciones contractuales los equipos tecnológicos (computador portátil, grabadora de voz, celular, etc.,) de su propiedad, los cuales deben estar en buen estado y son necesarios para el desarrollo del contrato, asumiendo los costos de desplazamiento a los diferentes sectores del municipio donde se desarrollen las actividades de la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria o de la Alcaldía Municipal.	21/06/2023 11.1 Se llevo a cabo reunión de equipo de juntas de acción comunal para seguimiento a los compromisos, y coordinación de actividades de la semana, en la cual se asigna revisión de las bases de datos de Inspección Vigilancia y Control, compromisos con el alcalde, entre otros. 05/07/2023 11.2 Se llevo a cabo reunión de equipo de juntas de acción comunal para seguimiento a los compromisos, y coordinación de actividades de la semana, en la cual se imparten instrucciones para convocar a la comunidad a hacer parte del Curso de líderes comunales y comunitarias por la Universidad de Cundinamarca. 06/07/2023 11.3 Se llevo a cabo charla con la universidad de Cundinamarca para capacitar sobre el curso virtual de fortalecimiento de lideres comunitarios y comunales, de esta manera para resolver inquietudes y socializar temas con la comunidad. 13/07/2023 11.4 Se llevo a cabo reunión de coordinación de actividades	Link: https://municipiochia.sharepoint.com/sites/CONTRATO6692023

	enfocadas a la consolidación de datos de juntas de acción comunal entre otras para dar cumplimiento oportuno al objeto y naturaleza del contrato. 18/07/2023 Se llevó a cabo acta y reunión de equipo de la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria para coordinar actividades de la semana entre ellas el desfile de la conmemoración del 20 de julio, solicitud de informes, organización de equipo de eventos entre otros.	

Observaciones: El contratista cumplió con las actividades asignadas en su contrato.

Productos a entregar (con la ejecución del contrato)	Productos entregados	Cantidad de producto acumulado o % ejecución.
- Bases de datos con información de las juntas de acción comunal	-- Bases de datos con registros de IVC, compromisos con las juntas de acción comunal, bases de datos de jóvenes comunales.	60%
-Actas de reunión, evidencias fotográficas y de video del acompañamiento virtual y/o presencial.	- Actas de reunión de encuentros con actores sociales para coordinar actividades en pro de la participación ciudadana.	100%
-Evidencias de contacto para el fomento de la participación ciudadana con actores participativos, a través de llamadas, contacto por mensajería instantánea, diálogo presencial, entre otros.	- Bases de datos con evidencia de llamadas y convocatorias a las actividades desarrollas en el mes.	50%

Anexos:

1. Informe del contratista y soportes de ejecución.

Nota: Los soportes físicos voluminosos (más de 50 folios) que se adjunten con destino a la Oficina de Contratación, deben presentarse debidamente organizadas únicamente *en tapas de legajado* (No en AZ, anillados o sueltos), archivadas como en tamaño oficio y según las normas de archivo vigentes.

Fecha de presentación de este informe veintiséis 21 de julio de 2023

Aprobación:

ADRIANA ROCÍO LOZANO GONZÁLEZ

Contratista

SEFIRA ESTHER VICENTE TORRES

Profesional Especializada (e)
SUPERVISORA

Original: Expediente del Contrato

INFORME DE GESTIÓN

PRESENTADO POR:

ADRIANA ROCÍO LOZANO GONZÁLEZ

CONTRATISTA

Contrato N° 665 –2023 **de fecha** 19/05/2023

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DESARROLLAS POR LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNITARIA EN LA BÚSQUEDA DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EN LOS ADOLESCENTES, JÓVENES Y MUJERES COMUNALES, Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO REALIZADOS A LOS ORGANISMOS COMUNALES.

SEFIRA ESTHER VICENTE TORRES

(Supervisora)

SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNITARIA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

CHÍA, CUNDINAMARCA

21 de julio de 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES
3. CONCLUSIONES
4. RECOMENDACIONES

1. INTRODUCCIÓN

El informe de gestión que se presenta a continuación da cuenta de las actividades realizadas en el periodo entre el 19 de junio al 18 de julio del 2023, dando cumplimiento a las obligaciones del contrato 665-2023, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DESARROLLAS POR LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNITARIA EN LA BÚSQUEDA DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EN LOS ADOLESCENTES, JÓVENES Y MUJERES COMUNALES, Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO REALIZADOS A LOS ORGANISMOS COMUNALES. En concordancia, se relacionan las actividades adelantadas durante el período para apoyar, promover, desarrollar y dar a conocer las actividades e iniciativas adelantadas por la secretaría.

Se apoya profesionalmente para dar cumplimiento el plan de desarrollo municipal establecida en la meta 229, la cual busca "FORTALECER ANUALMENTE CINCUENTA Y NUEVE (59) ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL MEDIANTE UN PLAN DE INCENTIVOS A LA GESTIÓN COMUNITARIA, INCLUYENTE CON LA POBLACIÓN JUVENIL". A través de esta meta, la administración municipal dispuso recursos para garantizar los compromisos de la entidad territorial en materia de Acción Comunal, buscando estrategias para generar capacidad instalada en estas organizaciones tan importantes para la vida participativa municipal. Asi mismo, se da cumplimiento a lo contemplado en la ley la Ley 2166 de 2021 y en el Decreto Nacional 1066 de 2015. Que la Ley 2166 de 2021, promueve acciones orientadas a la participación activa de los grupos poblacionales de jóvenes, adolescentes y mujeres, es así, como encontramos líneas de esta norma, como: Artículo 3; literal i) ..." Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres; en especial las mujeres cabeza de familia y la población joven como sujetos fundamentales para el desarrollo de la comunidad". Artículo12, parágrafo 12..." En la constitución de los organismos de acción comunal deberá garantizarse, la participación, de mujeres y jóvenes, así como de las comunidades étnicas asentadas y/o presencia en el territorio de jurisdicción o área de influencia del respectivo organismo comunal". Artículo 16 Objetivos, literal n) ..." Promover y facilitar la participación de todos los sectores, en especial de las mujeres, brindando prelación a las mujeres cabeza de familia, los jóvenes, personas en situación de discapacidad y población perteneciente a la comunidad étnicas, en los organismos directivos de la acción comunal". Artículo 34, parágrafo 2, en su definición, señala la necesidad de aplicación progresiva de los principios de equidad de género, paridad, alternancia y universalidad consagrados en los artículos 40,107 y 262 de la Constitución Política de Colombia; donde al menos el 30% de los cargos de los cargos de los organismos de acción comunal deberán ser ocupados por mujeres.

Articulo 87. Pedagogía..." La organización comunal propenderá pro el desarrollo y difusión de una cultura pedagógica ciudadana en niños, niñas, adolescentes y jóvenes a fin de promover una participación comunitaria en el progreso y fortalecimiento de la sociedad civil. De igual manera, suscitará una mayor participación de las mujeres y grupos étnicos en la acción comunal". Articulo 105..." Los organismos de acción comunal que cumplan con los requisitos previstos en los numero las

4 y 4.1 del articulo 5 de la ley 1622 de 2013, podrán considerarse procesos y practicas organizativas de los y las jóvenes. Por lo tanto, podrán hacer parte de las plataformas juveniles y postular candidatos a las elecciones de los Consejos de Juventud. Además de las orientaciones encontradas en el articulo 106, sobre la Articulación con los espacios de participación juvenil, para la articulación de los organismos comunales con los Consejos de Juventud para desarrollar las disposiciones contempladas en el artículo 354 de la Ley 1622 de 2023; donde se habla indica que..." Las Políticas de Juventud serán transversales a la estructura administrativa y programática de cada entidad Territorial y de la Nación. Su implementación se centrará en incorporar los asuntos relativos a la juventud en cada una de las acciones y políticas públicas sectoriales. Las Políticas de Juventud no reemplazan a otras políticas sectoriales ni poblacionales del orden territorial o nacional, sino que las sustentan y articulan para el logro de objetivos en lo referente a las juventudes".

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que para la vigencia 2022, se realizó la posesión de más de 900 dignatarios pertenecientes a los 61 Organismos de Acción Comunal, se hace necesario crear espacios de diálogos y de acompañamientos para fortalecer a las OAC y superar las barreras de acceso, a través de capacitaciones dirigida, tendientes a fortalecer aspectos como: la participación ciudadana en los asuntos públicos, construcción de procesos para la convivencia, promover, proteger, acompañar y garantizar la participación ciudadana, respetar y tomar en consideración las discusiones que se lleven a cabo en los diferentes espacios de participación (redes ciudadanas, mesas de trabajo y discusión sectorial e intersectorial, etc.,) incluyendo las iniciativas generadas por la ciudadanía, proteger a los promotores de estas iniciativas ciudadanas y promover sus convocatorias de forma anticipada haciendo uso de todos los canales de información, propiciar espacios deliberativos que contribuyan al mejoramiento de la gestión pública y brindar la asistencia técnica necesaria en los espacios en que se fomenten los debates ciudadanos, capacitar y formar a los nuevos líderes de JAC en la planeación participativa en la Ley 2166 de 2021, y demás normas concordantes.

La Secretaría de participación ciudadana y acción comunitaria a través de los componentes señalados en el párrafo anterior busca que las Organizaciones de Acción Comunal, cuenten con las herramientas, conocimiento y habilidades, que les permita una adecuada gestión en los asuntos comunitarios de su competencia. Por ello, con la contratación de este tipo de servicios profesionales, busca promover la participación de grupos poblacionales específicos, como adolescentes, jóvenes y mujeres, haciendo los seguimientos que permitan identificar necesidades específicas y cerrar brechas en los escenarios de participación ciudadana de estos grupos y buscar el fortalecimiento de los procesos administrativos y organizativos.

19 de junio al 18 de julio del 2023

2. ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Realizar acciones de articulación a nivel municipal, departamental y/o nacional con el fin de socializar con los jóvenes comunales la oferta institucional y/o convocatorias en temas educativos, culturales y deportivos, entre otros, aplicables a este grupo poblacional. Esta actividad se medirá a través de actas, listado de asistencia, registro fotográfico y demás material que dé cuenta de este proceso.

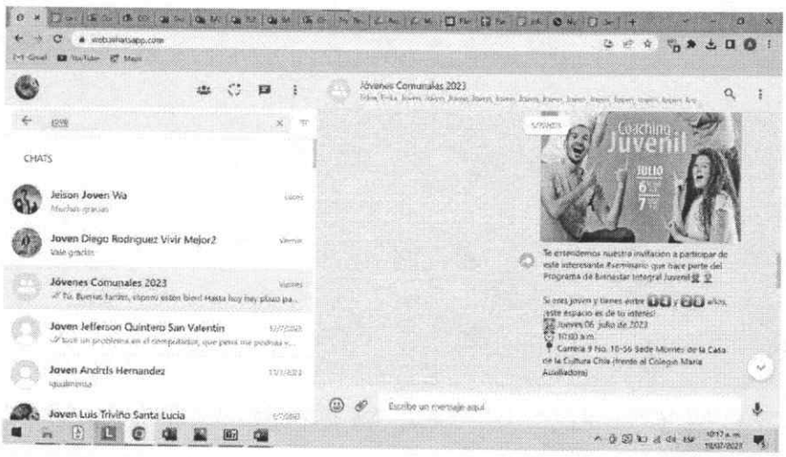
1.1 23/06/2023

Realicé acciones socialización de actividad comunalitos, jóvenes comunales, paz y posconflicto que realiza el Instituto Departamental de Acción Comunal-IDACO, el día 24 de junio de 2023, por medio de llamadas telefónicas a los jóvenes dignatarios de las juntas de acción comunal, y acompañamiento de la actividad.



Acta:
https://municipiochia.sharepoint.com/sites/CONTRATO6692023/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FCONTRATO6692023%2FDocumentos%20compartidos%2FSOPORTES%20MAYO%2F20%2D06%2D2023%20ACTA%20CONSEJO%20JUVENTUDES%2Epdf&parent=%2Fsites%2FCONTRATO6692023%2FDocumentos%20compartidos%2FSOPORTES%20MAYO

05/07/2023
1.2 Realicé acciones de socialización de seminario de marca personal coaching juvenil que hace parte del Programa de Bienestar Integral Juvenil para el día 6 y 7 de julio, por medio de llamadas a los jóvenes dignatarios de las juntas de acción comunal y grupo de whatsapp.

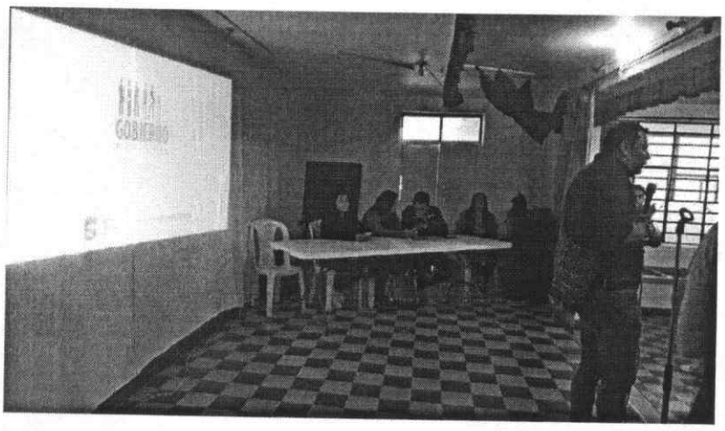


11/07/2023

1.3 Realicé acciones de socialización de curso para: CAPACITAR A LÍDERES COMUNITARIOS Y COMUNALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA. por medio de llamadas, grupo de whatsapp a los jóvenes dignatarios de las juntas de acción comunal al Consejo de Juventudes y gobierno estudiantil.

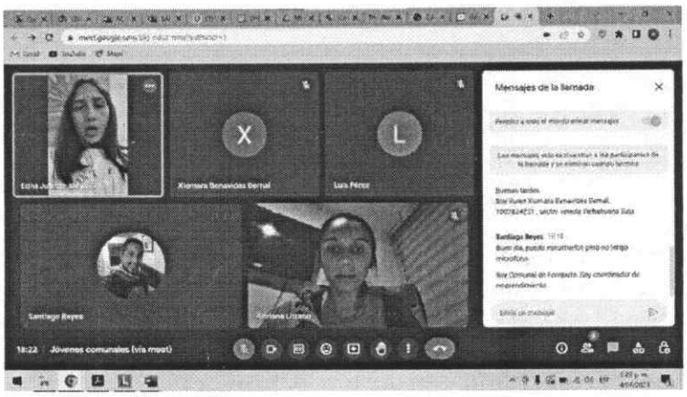


13/07/2023



2. Brindar apoyo, por lo menos en dos escenarios, que permita el encuentro entre los jóvenes comunales y el Consejo de Juventudes, donde se promueva el intercambio de saberes, el liderazgo juvenil para el bienestar de este grupo poblacional e incentivar y motivar hacia la participación autónoma e incidente. El avance de esta obligación se medirá a través de actas, listados de asistencia, registro fotográfico y demás material que dé cuenta de este proceso.

20/06/2023
2.1 Se brindó apoyó para la creación de un escenario, el cual permitirá el encuentro entre los jóvenes comunales y el consejo de juventudes, con un taller sobre liderazgo juvenil, en el que se brindará pedagogía, temas para las elecciones municipales y de concejo. En la fase de alistamiento realicé reunión virtual con los jóvenes comunales.



Link:
https://municipiochia.sharepoint.com/sites/CONTRATO6692023/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FCONTRATO6692023%2FDocumentos%20compartidos%2FSOPORTES%20JUNIO&viewid=4c5dbcef%2D4049%2D4b7e%2D9d3b%2D1d0fb50de256

3. Apoyar y promover el desarrollo de actividades con mujeres comunales, en espacios de promoción de la acción comunal y la participación ciudadana, así como las iniciativas que surjan por parte de ellas, que aporte al fortalecimiento y empoderamiento de las líderes de las organizaciones comunales. Esta actividad se medirá a través de actas, listados de asistencia, registro fotográfico, y demás material que dé cuenta de esta actividad.

3.1 Se apoyó la convocatoria **curso para: CAPACITAR A LÍDERES COMUNITARIOS Y COMUNALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA.** por medio de llamadas a las mujeres comunales dignatarias de las juntas de acción comunal y grupo de whatsapp.

Link:
https://municipiochia.sharepoint.com/:x:/r/sites/CONTRATO6692023/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B3A387E6D-1250-448F-9DE6-5D106AFFDA6E%7D&file=BASE%20DE%20DATOS%20MUJERES%20JAC.xlsx&action=default&mobileredirect=true

4. Acompañar los espacios de articulación con la Secretaría de Educación Municipal e instituciones educativas, con el fin de establecer acuerdos que permitan durante la vigencia 2023 el servicio social obligatorio en los organismos comunales, realizando un diagnóstico inicial de las necesidades de acompañamiento por parte de los jóvenes a los Organismos de Acción Comunal. Esta obligación se medirá a través de actas, listados, registros fotográficos, documentos, informes, y demás soportes que den cuenta de esta obligación.

4.1 Se brindará acompañamiento de los espacios de articulación con la Secretaría de Educación Municipal e instituciones educativas en el mes de agosto.

5. Apoyar en la consolidación de la información generada en el equipo de juntas, que permita contar con datos de manera oportuna para la toma de decisiones y/o elaboración de los informes y reportes del sector de participación ciudadana en la meta 229.

20/06/2023
5.1 Se apoyó con la actualización de la base de datos de los jóvenes comunales del municipio de Chía.
Link:
https://municipiochia.sharepoint.com/:x:/r/sites/CONTRATO6692023/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7BFCB8C8B6-551B-4FA3-86E2-2C29A490D58F%7D&file=BASE%20DE%20DATOS%20JOVENES%20DIGNATARIOS.xlsx&action=default&mobileredirect=true

30/06/2023

5.2 Se apoyó en el registro de información en la base de datos de las juntas de acción comunal con información del IVC y libros.

Link: https://municipiochia-my.sharepoint.com/:x:/r/personal/edisson_ochoa_chia_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B5fba5150-734b-c821-4e11-aacf46598c35%7D&action=edit&activeCell=%27BASE%20DATOS%202%27!U7&wdinitialsession=93932131-c12e-4933-95f7-e5c7d55eebea&wdrldsc=2&wdrldc=1&wdrldr=AccessTokenExpiredWarning%2CRefreshingExpiredAccessT&cid=7517d424-777e-4944-9c10-d0987ff29646

04/07/2023
5.3 Se apoyó la consolidación de la base de datos de los compromisos con el Alcalde de las veredas Laura Vicuña , Fonqueta , Nuevo Milenio y Zona Histórica.

Link:https://municipiochia-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/angelica_cuevas_chia_gov_co/EbIrsgK7_hZOpTVTzJJ16-wBJIRIqYdhII89HhFTLKs45A?e=0apRuy

04/07/2023
5.4 Se apoyó actualización de datos de la base consolidada de las juntas de acción comunal.
Link:https://municipiochia-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/edisson_ochoa_chia_gov_co/Efh8WDGczhJEl46oJC4r1ygByZoLASVGaIGZ4azvAOniRA?e=4%3AxYHbpM&at=9&CID=b59edc1d-9a58-ea50-cc54-36ff3c2c4eb3

17/07/2023

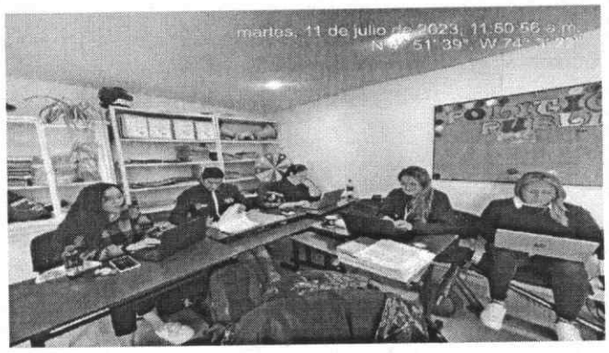
5.5 Se apoyó con el seguimiento a los registros de información llevados a cabo por los padrinos y madrinas de las juntas de acción comunal de acuerdo a las líneas de trabajo de la meta 229.

Link:
https://municipiochia-my.sharepoint.com/:x:/r/personal/adriana_lozano_chia_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx
sourcedoc=%7B104DB52B-8285-46D2-A2F1-2EF46B87764C%7D&file=CUANTIFICACI%C3%93N%20DE%20COMPROMISOS.xlsx&action=default&mobileredirect=true

6. Apoyar las convocatorias que se requieran haciendo el acompañamiento de acuerdo a las acciones implementadas por la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria

dirigidas a las Organizaciones de Acción Comunal del municipio, a través de llamadas telefónicas oficios, correos, difusión de piezas de comunicación, folletos, plegables, WhatsApp y las demás estrategias que se consideren necesarias, de igual forma en los diferentes espacios de participación ciudadana propuestos por la administración municipal en el marco de la promoción de la participación ciudadana en el municipio. Se mide a través de la evidencia fotográfica y/o documental de acciones de convocatoria como la difusión de links por mensajería instantánea, correo electrónico, evidencia del contacto telefónico, ejercicios territoriales de convocatoria, perifoneo, reuniones de socialización, entre otros.

11/07/2023
6.1 Se apoyó por medio telefónico para la invitación a la mesa de trabajo para la evaluación de la implementación de la Política Publica de Planeación y Presupuesto Participativo. Actividad que se llevará a cabo de la siguiente manera: Dia: sábado 15 de Julio 2023, Hora: 9:00am Lugar: Auditorio 1- Alcaldía Municipal.



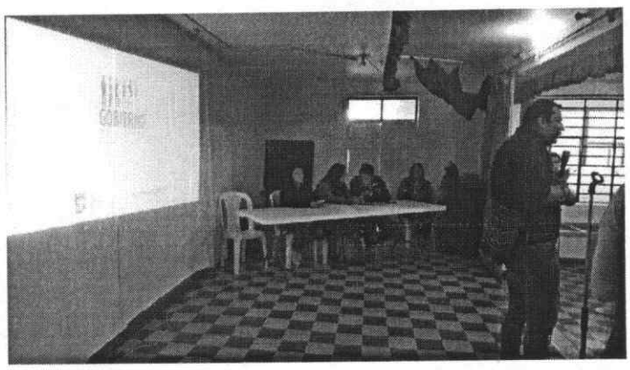
LINK:https://municipiochia.sharepoint.com/:x:/r/sites/CONTRATO6692023/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7BDC8057F6-9089-4955-BB41-40927BE11E59%7D&file=DELEGADOS%20PPvf.xlsx&action=default&mobileredirect=true

7. Apoyar en el diseño, alistamiento y desarrollo del segundo curso de Escuela virtual Chía Educada-Chía Participa para la acción comunal. Esta obligación se medirá a través de actas de reunión, listado de asistencia, reportes de avances en la plataforma Moodle, documentos, presentaciones, instrumentos lúdicos elaborados y gestión y articulación con la oficina de las TIC.

7.1 Apoye el alistamiento para el desarrollo del curso para: CAPACITAR A LÍDERES COMUNITARIOS Y COMUNALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA. por medio de llamadas, grupo de whatsapp a los jóvenes dignatarios de las juntas de acción comunal al Consejo de Juventudes y gobierno estudiantil.
11/07/2023



13/07/2023



8. Realizar la gestión documental de los procesos propios de sus obligaciones contractuales, conforme a las normas archivísticas de manera oportuna y donde se valide el cumplimiento de esta obligación de manera bimestral y/o aleatoria, de igual forma, apoyar en la radicación de documentos que se requieran por parte de la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria, ante las diferentes dependencias de la administración municipal. Esta actividad se medirá a través de observación por el supervisor del archivo físico realizado cada mes y el alojamiento del archivo digital en las carpetas designadas.

19/07/2023
8.1 Se realiza gestión documental de bases de datos y registro fotográfico y actas ubicadas en el archivo digital.

Link: https://municipiochia.sharepoint.com/sites/CONTRATO6692023

9. Garantizar la calidad, confidencialidad y discrecionalidad en el manejo y uso de la información utilizada en desarrollo del objeto contractual de conformidad con lo orientado con la norma de protección de datos y por el supervisor del contrato.

9.1 Se garantiza la calidad, confidencialidad y discrecionalidad en el manejo y uso de la información utilizada.

10. Presentar dentro de los tiempos establecidos los informes y en cumplimiento de esta obligación elaborar un cuadro resumen y consolidado mensual, que dé cuenta de manera cuantitativa y cualitativa de: las acciones de acompañamiento a jóvenes y mujeres comunales, articulación y avances con el sector educativo sobre el servicio social, convocatorias, entre otros, y atender de forma oportuna lo requerido por esta secretaría y/o el supervisor, y entregar al final del contrato un informe final de la gestión y el cumplimiento del contrato, adjuntando los insumos, soportes y productos elaborados. Esta actividad se medirá a través de los informes presentados y la evidencia de los cargues de los mismos realizados en el SECOP II del proveedor.

10.1 Se presentó dentro de los tiempos establecidos los informes y en cumplimiento de esta se consolida mensual, que dé cuenta de manera cuantitativa y cualitativa.

Link: https://municipiochia.sharepoint.com/sites/CONTRATO6692023

10.2 Se elaboró el diagnóstico de los jóvenes comunales que dio el siguiente panorama:

En la base de datos actual de la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria se registran 65 jóvenes dignatarios entre edades de 14 y 27 años, de los cuales 33 personas no contestaron, 13 números equivocados, 3 personas renunciaron a las juntas de acción comunal y 16 jóvenes respondieron la encuesta para diagnosticar su situación laboral y educativa.

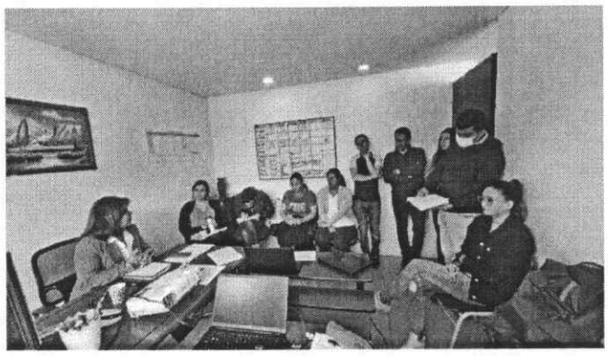
Link: https://municipiochia.sharepoint.com/sites/CONTRATO6692023

11. Las demás inherentes por su cumplimiento oportuno al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las Obligaciones Específicas contenidas en el Estudio Previo, el cual hace parte integral del contrato y sus anexos. Utilizando en cada una de las obligaciones contractuales los equipos tecnológicos (computador portátil, grabadora de voz, celular, etc.,) de su propiedad, los cuales deben estar en buen estado y son necesarios para el desarrollo del contrato, asumiendo los costos de desplazamiento a los diferentes sectores del municipio donde se desarrollen las actividades de la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria o de la Alcaldía Municipal.

21/06/2023
11.1 Se llevo a cabo reunión de equipo de juntas de acción comunal para seguimiento a los compromisos, y coordinación de actividades de la semana, en la cual se asigna revisión de las bases de datos de Inspección Vigilancia y Control, compromisos con el alcalde, entre otros.



05/07/2023
11.2 Se llevo a cabo reunión de equipo de juntas de acción comunal para seguimiento a los compromisos, y coordinación de actividades de la semana, en la cual se imparten instrucciones para convocar a la comunidad a hacer parte del Curso de líderes comunales y comunitarias por la Universidad de Cundinamarca.



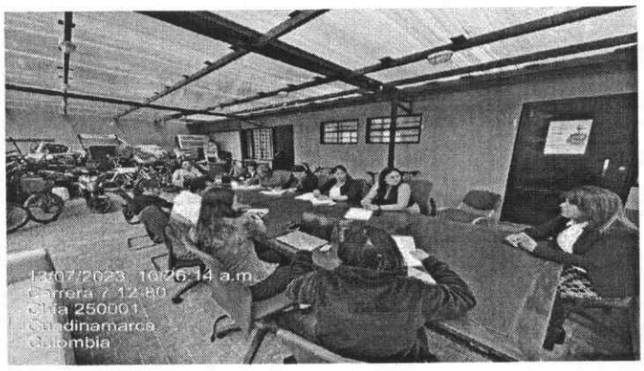
06/07/2023

11.3 Se llevo a cabo charla con la universidad de Cundinamarca para capacitar sobre el curso virtual de fortalecimiento de lideres comunitarios y comunales, de esta manera para resolver inquietudes y socializar temas con la comunidad.

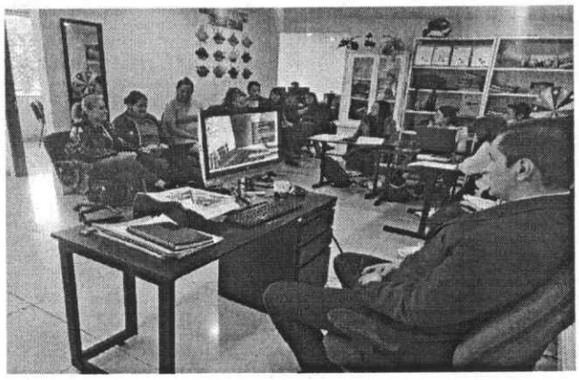


11.4 Se llevo a cabo reunión de coordinación de actividades enfocadas a la consolidación de datos de juntas de acción comunal entre otras para dar cumplimiento oportuno al objeto y naturaleza del contrato.

13/07/2023



18/07/2023
Se llevó a cabo reunión de equipo de la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria para coordinar actividades de la semana entre ellas el desfile de la conmemoración del 20 de julio, solicitud de informes, organización de equipo de eventos entre otros.



3. CONCLUSIONES

Di cumplimiento a la totalidad de las obligaciones contractuales rigiéndose a las metas del Plan de Desarrollo Municipal "Chía Educada, Cultural y Segura", de este modo, de la meta 229 que busca

"FORTALECER ANUALMENTE CINCUENTA Y NUEVE (59) ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL MEDIANTE UN PLAN DE INCENTIVOS A LA GESTIÓN COMUNITARIA, INCLUYENTE CON LA POBLACIÓN JUVENIL", a través de la socialización y convocatoria al **curso para: CAPACITAR A LÍDERES COMUNITARIOS Y COMUNALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA a mujeres comunales, Consejo de juventudes, gobierno estudiantil y jóvenes comunales.**

Finalmente, se brinda apoyo a la consolidación en bases de datos de toda la información requerida para el desarrollo óptimo de las actividades de la Secretaría de Participación Ciudadana entorno a las juntas de acción comunal, como las bases de seguimiento a compromisos con el alcalde, IVC, clasificación por grupo etario y género, entre otros.

4. RECOMENDACIONES

- Se recomienda unificar la información obtenida de las juntas de acción comunal en una sola base de datos, para la Secretaría de Participación Ciudadana.
- Se recomienda fomentar la importancia de la participación de los comunales en las actividades que ofrece las entidades gubernamentales.
- Se recomienda fortalecer el apoyo de todas las secretarías municipales para dar el debido cumplimiento a los compromisos con la comunidad.

Se entrega a los 21 días del mes julio de 2023.

Adriana Lozano

ADRIANA ROCÍO LOZANO GONZÁLEZ
C.C. 1020785702
CONTRATISTA